



## ¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

Respecto de la aplicación del Programa Mochila Segura en todas las escuelas públicas.

1) Si en las escuelas públicas a nivel básico se ha implementado el programa mochila segura y en que ciclos escolares se ha implementado

2) En caso de la suspensión del programa explicar las razones del porqué se suspendió y en que ciclos se dejó de aplicar.

Copia del Protocolo utilizado para la realización del programa mochila segura.



## ¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, modificó la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, toda vez que, se advierte que el ente obligado no subsana la omisión inicial, ya que no entrega la documentación solicitada; en su lugar entrega diversa información respecto del "PREVENCIÓN ESCOLAR DE SONORA (PIPRESS)" no obstante, el cuestionamiento, versa específicamente sobre del "PROGRAMA MOCHILA SEGURA", en consecuencia, resulta insuficiente para acreditar la respuesta a la solicitud planteada. En ese sentido, al tratarse de información pública, se ordena haga entrega de la siguiente información:



GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**ISTAI-RR-196 /2022**

## ¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?



En principio, que el sujeto obligado respondió que la Coordinación General de la SEC, no se encuentra facultada para implementar el programa operativo "Mochila Segura".

Mediante informe, el ente obligado haciendo informando respecto del "PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN ESCOLAR DE SONORA (PIPRESS)"



## ¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ordenó girar atento oficio al Órgano Interno de Control del sujeto obligado, para que, así lo considerase, realice la investigación correspondiente, en materia de responsabilidad de servidores públicos.